TERMINAL de Transportes de Sogamoso LTDA	INFORME DEL CONTRATISTA			
	CODIGO: AGA – F- 26	FECHA: 24/04/2017	VERSION: 00	No. PAGINA(S): 1 de 2

Nombre del Contratista: MARLEN ALVARADO GOMEZ		
No Contrato: CD No 006 -2026 de 30 de Marzo de 2026	**Teléfono y/o correo electrónico:** 3123717537 –marlen.alvarado@yahoo.es	
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA EL MANEJO DE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REVISORÍA FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. DE ACUERDO LAS PRERROGATIVAS DE LEY Y LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 Y EL 31 DE MARZO DE 2028"		PERIODO DEL INFORME: Del 01/05/2026 al 31/05/2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
1. Cerciorase de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva	En desarrollo de la planeación establecida por este organismo para el periodo 2026, se dio inicio y se vienen adelantando las actividades que se han considerado necesarias para tener el conocimiento de pleno y suficiente de las operaciones que en desarrollo de su objeto social debe llevar acabo el TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. para lo cual se solicita de manera preliminar información sobre los siguientes documentos: estatutos de la entidad, las actas de Junta de socios y Junta Directiva llevadas a cabo durante el presente año, Registro único tributario (RUT) actualizado, Certificado de Cámara de comercio actualizado, con el propósito de poder establecer la condición jurídica de la entidad y de esta manera determinar especificamente la normatividad general y especifica que le aplica y los lineamientos que emanados de ella debe cumplir. Se adelanta la **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO** donde se evalúa permanentemente a través de programas de auditoria desarrollando el examen sistemático para verificar que las operaciones de la empresa se ajusten a las normas legales, estatutarias y decisiones de la administración.		X			X	

TERMINAL de Transportes de Sogamoso LTDA	INFORME DEL CONTRATISTA			
	CODIGO: AGA – F- 26	FECHA: 24/04/2017	VERSION: 00	No. PAGINA(S): 1 de 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
2. Dar oportuna cuenta, por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Gerente general según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Sociedad y en el desarrollo de sus negocios.	En Cumplimiento de las funciones determinadas por la ley, los estatutos y el contrato de prestación de servicios No. 006-2026, este organismo ha estado atento en este presente periodo del mes de MAYO de 2026, en el cual se avanza en la ejecución del contrato, con una permanente verificación de los riesgos de s posibles irregularidades que pudieren estarse presentando en el Terminal de Transportes de Sogamoso S.A para lo cual ha venido solicitando información a las diferentes áreas o dependencias, igualmente se adelanto un seguimiento a los procesos relacionados con la seguridad del sistema financiero FLASH con el objetivo de identificar los riesgos o la efectividad de los controles para asegurar las caracteristicas de la información y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y evaluar que controles se disponen para , protegerla contra posibles accesos no autorizados, fugas y ciberataques. En la medida que se avance en la **AUDITORIA INTEGRAL este organismo de Revis**oría Fiscal determinar si dichas obligaciones se vienen cumpliendo o existe alguna irregularidad que deba ser puesta en conocimiento de la Gerencia, Junta Directiva o asamblea de socios.		X			X	
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la sociedad, rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	Se expidió certificación dirigida al MINISTERIO DE TRANSPORTE, se adelanto seguimiento a las solicitudes de información, a los reportes y a el estado de avance de los Planes de Mejoramiento con SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, con la CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA, la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION,LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y REPORTES A EL DAFP,EL DANE Y SICE.				X	X	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
4. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.	En desarrollo de la auditoria que se debe aplicar trimestralmente a los estados financieros de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. así como a las diferentes áreas que son inherentes al proceso contable, una vez se adelante el cierre y se reporte la información a los entes de control se inicia las validaciones y se practicaran las pruebas de auditoria determinadas por este organismo, una vez sean recibidos los estados financieros por parte de la administración de la entidad debidamente certificados del trimestre comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo 2026, efectuando las recomendaciones en pro del cumplimento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. En la medida que se avance en la **AUDITORIA FINANCIERA** **este organismo de Revis**oria Fiscal Evaluara el estado de la contabilidad y demás documentos soportes , al igual que examen de las operaciones financieras y los procedimientos adelantados para su registro y reporte de los hechos económicos. Se revisaron los Comprobantes de Egreso del mes de ABRIL DE 2026 y las conciliaciones bancarias		X			X	
5- Inspeccionar asiduamente los bienes de la Sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier título	Se viene solicitando reportes de información de modulo de **ACTIVOS FIJOS** a la Coordinación Financiera que gestiona el Modulo de Activos Fijos y con base en la documentación solicitada se adelantará la respectiva auditoria de cumplimiento y se determinara que efectivamente los bienes que se reportan en el modulo de control existan y que estén debidamente protegidos, a través de la pólizas de seguros suscritas para tal fin. Igualmente se solicita para el proceso de auditoria para el primer trimestre el estado de los Activos fijos a 31 de Marzo de 2026 con		x			X	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
	el fin de verificar los cálculos de la Depreciaciones Deterioros y los valores residuales y los saldos reportados en los Estados Financieros del primer trimestre. Estos procesos de auditoria se encuentra en ejecución.						
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer el control permanente sobre los valores sociales.	En desarrollo de la **AUDITORIA DE CONTROL INTERNO** adelantadas por este órgano de control, se lleva a cabo esta actividad de manera permanente, a través de entrevistas e inspecciones con los diferentes coordinadores de las dependencias y con el Jefe de la Oficina de Control Interno especialmente para el fortalecimiento del CONTROL INTERNO CONTABLE . Programando MESAS DE TRABAJO para fortalecer el CONTROL INTERNO.		X			X	
7. Autorizar con su Firma cualquier Balance que se haga, con su dictamen e informe correspondiente	Los estados financieros de la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A. certificados por el contador y Representante legal, son emitidos de forma trimestral, , a la fecha de emisión de este informe los mismo fueron CERTIFICADO por el contado y en desarrollo del la **AUDITORIA FINANCIERA** esta Revisoria Fiscal adelanta procedimientos de auditoria para validar con mi firma los Estados Financieros informes una vez sean emitidos por la administración.		X			X	
8. Convocar a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario.	Esta actividad no fue necesario adelantarla toda vez que la entidad ha cumplido con la obligación de hacerlo, sin embargo, si este organismo llegare a considerar necesario convocar a asamblea General de Accionistas o junta directiva estará atento a realizar la respectiva citación.		X			X	
9. Remitir su informe o dictamen de los Estados Financieros de manera oportuna y con el cumplimiento de las normas aplicables, de manera que esté disponible para el ejercicio del derecho de inspección.	Los estados financieros de la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A. certificados por el contador y Representante legal, son emitidos de forma trimestral, los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Revisoria Fiscal para su validación. Los Estados Financieros Dictaminados de la vigencia 2026 se presentan anualmente a la Asamblea General de Accionistas con el informe adjunto o dictamen de Revisoria Fiscal como Estados Financieros		X			x	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
	Dictaminados y se ponen a disposición de los accionistas para el ejercicio del derecho de inspección en el mes de Marzo de 2027.						
10. Reportar a las Unidades de información y análisis financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del Artículo 102 de Decreto Ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.	En cumplimiento del seguimiento a que se adopten medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, la Revisoría fiscal asesoro a las dependencias de Planeación, Control interno y corporativa para el cumplimiento de la Resolución No 2328 DE 2025 para la implementación Del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT Y para el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL -PTEE		X			X	
11. Denunciara ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas, los actos de corrupción, así como la presunta realización de los delitos que expresamente se indican en la ley y que hubiere detectado en el ejercicio del cargo. Igualmente, deberá poner en conocimiento estos hechos a los órganos sociales y de la administración de la sociedad. Las denuncias correspondientes deberán presentarse dentro de los seis (6) meses siguientes al momento en que el Revisor Fiscal hubiera tenido conocimiento de los hechos. Para los efectos de este artículo, no será aplicable el régimen de secreto profesional que ampara a los Revisores Fiscales.	Este enunciado describe una obligación fundamental establecida en el marco legal colombiano, principalmente reforzada por la **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)**, la cual impone a los revisores fiscales el deber de alertar a las autoridades competentes sobre conductas ilícitas que afecten la administración, para lo cual se asesoro e indago sobre los avances en la implementación del PTEE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL y el estado de avance de la implementación de la nueva Guia para la implementación de la _GESTION INTEGRAL DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PUBLICA- SIGRIP – Desde la revisoria fiscal en atención al artículo 7° de la Ley 1474 de 2011 en caso de ocurrencia o conocimiento de presuntas irregularidades o de cualquier acto de		X			X	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
	corrupción detectados en el ejercicio de los procesos de Auditoria serán denunciados oportunamente.						
12. Cumplir las demás atribuciones que le señala las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores le encomienda la Asamblea General de Accionistas	En cumplimiento de la planeación establecida por este organismo se ha venido adelantando la ETAPA DE PLANEACION DE LA AUDITORIA INTEGRAL y se ejecutan permanentemente procesos de evaluación y seguimiento a las operaciones que adelanta la entidad. - Se adelantaron reuniones durante el mes de MAYO DE 2026 con los lideres de Planeación , Corporativa y Control interno con el fin de EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO en temas como Planes de Mejoramiento, seguimiento a la Planeación Institucional - Se asistió al comité Institucional de gestión y desempeño, al Comité de bajas y al Comité de Conciliación y Defensa Jurídica adelantados en **el auditorio** German Riaño Caro, - Se validaron y firmaron las declaraciones tributarias de retención en la fuente y Declaración de Iva, Retención de industria y comercio, estampilla pro bienestar del adulto mayor, retención y recaudo tasa pro deporte y recreación, correspondientes al mes de ABRIL DE 2026. - Se valido la información para la Firma y presentación de la Declaración de Renta 2025 y el formulario de conciliación fiscal contable ante la DIAN. -Se valido la información para la presentación de la Información Exogena año 2025. - Se asitistio a la JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA programada para el 6 DE Mayo para el Nombramiento y designación del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. Adicionalmente esta Revisoría Fiscal en cumplimiento de sus funciones establecidas en el código de comercio, los estatutos de la entidad y del contrato de prestación de servicios No. 006-2026, siempre ha estado atenta y dispuesta a los requerimientos que ha sido necesario atender por parte de la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A.		X			X	

TERMINAL de Transportes de Sogamoso LTDA	INFORME DEL CONTRATISTA			
	CODIGO: AGA – F- 26	FECHA: 24/04/2017	VERSION: 00	No. PAGINA(S): 1 de 2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN QUE SE REPORTAN ACTIVIDADES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (MARQUE CON UNA X)				RELACIONE LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
		Iniciada	En ejec.	Aplaza	Culmin.	Físico	Magnét.
13. Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato	Se emitió por parte de esta Revisoria Fiscal el informe de actividades correspondiente al mes de MAYO DE 2026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 006-2026, con destino al supervisor del citado contrato.				X	X	
14. Realizar los aportes al sistema seguridad social en salud y pensión.	Se cumple con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos, según planilla adjunta.				X	X	
15. Efectuar el pago de la estampilla pro cultura, equivalente al 2% del valor total del contrato.	Se cumple con la obligación como se evidencia dentro de la carpeta contractual No. 006-2026, en razón a que para el perfeccionamiento del contrato suscrito con la entidad se debia pagar dicha estampilla la cual reposa en la última hoja del contrato junto con el recibo de pago.				X	X	
16. Efectuar el pago de la estampilla pro adulto mayor del 3% que será descontado del valor total del contrato.	Se cumple con la obligación, toda vez que para el respectivo pago de la cuenta de cobro correspondiente, se hará el descuento de la estampilla por parte de la entidad				X	X	

CORDIALMENTE;

CONTRATISTA: MARLEN ALVARADO GOMEZ

Supervisor: FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO